



Bogotá D.C.

Señor(a) (s)

**SIGIFREDO MARTINEZ MANGA**

Dirección:

Predio LA CRIOLLA vereda Siberia Zona Bananera, Magdalena

**Asunto:** **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** de la Resolución No. 20236060013895 del 25-10-2023. Ficha Predial No. 4NDA0474. Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3.

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de **YUMA CONCESIONARIA**, ubicada avenida carrera 15 No. 100-69 oficina 201, Bogotá D.C., con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. 20236060013895 del 25-10-2023 “*Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 4 Fundación Ye de Cienaga, Predio denominado LA CRIOLLA, ubicado en la vereda Siberia, municipio de Zona Bananera, departamento de Magdalena*”.

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo a la dirección de notificaciones, correo electrónico y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de terreno objeto de adquisición en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual una vez diligenciado por Usted, puede ser remitido al correo electrónico [contactenos@ani.gov.co](mailto:contactenos@ani.gov.co).

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, específicamente en el artículo 56 el cual indica: “NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del, presente en el Capítulo V del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”

Atentamente,

**RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS**  
Coordinador G.I.T. de Asesoría Jurídica Predial

Anexos:  
cc:

**Agencia Nacional de Infraestructura**

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Documento firmado digitalmente



Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. G.I.T. Asesoría Jurídica Predial  
VoBo: JUAN ANGEL TRUJILLO CANDELA  
Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20236060065502  
GADF-F-012

**Para contestar cite:**  
Radicado ANI No.: **20236060391731**  
\*20236060391731\*  
Fecha: **31-10-2023**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9

Mercado Común de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Código Operativo UAC.CENTRO

Fecha Rec Admision: 01/11/2023 14:24:32

Dirección de envío: 18652989

Nombre/Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESSIONES-INCÓ HOY AGENCIA NACIONAL

Dirección: Calle 26 No 69 - 51 Edificio Torre 4 piso 2 NIT/C C/T I:830125998

Referencia 20236060391731

Teléfono: Código Postal: 111321000

Ciudad: BOGOTA D.C.

Dept. BOGOTA D.C. Código Operativo 1111594

Nombre/Razón Social: SIGIFREDO MARTINEZ MANGA

Dirección: Predio LA CRIOLLA vereda Siberia

Tel:

Código Postal:

Código Posta

Ciudad: SEVILLA\_ZONA BANANERA

Dept. MAGDALENA

Peso Físico(grs):200

Peso Volumétrico(grs):0

Peso Facturado(grs):200

Valor Declarado:\$0

Valor Flete:\$14 850

Costo de manejo:\$0

Valor Total \$14 850 COP

Dice Contener:

Maxos:

Observaciones del cliente:

Causas Devoluciones:

RE Rehusado

C1 C2 Corrado

NE No existe

N1 N2 No contactado

NS No reside

FA Fallecido

NR No reclamado

AC Apartado Clausurado

DE Descubierto

FM Fuerza Mayor

DR Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

03-01-2024

C C Tom (Sellos)

Fecha de entrega: 03-01-2024

Distribuidor:

1er: No

2do: 03-01-2024

Gestión de entrega

1er: 03-01-2024

2do: 03-01-2024

1-12-23

UAC.CENTRO 1111  
CENTRO A 594

Principal, Bulevar D.C. Colombia, Jamundi 70 # 55 A 55 Banda / www.472.com.co Línea Nacional: 11 472 41 219 / Tel. corriente: (57) 4722180